

Resolución de 12 de junio de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se designa a los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

Por Resolución de 29 de noviembre de 2023 de 2023 de la UCM (BOCM y BOUC de 12 de diciembre de 2023), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la base décima de la mencionada convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE

Designar, en aplicación de la base décima de la convocatoria, a los miembros del tribunal calificador del mencionado proceso, tal y como se indica a continuación:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Felipe Martínez López. Escala Técnica de Gestión UCM

Vocales:

- Diana Margarita Arrufat Horcajuelo. Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
- Clara Morales Fernández. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- Francisco José Expósito Fuster. Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
- Cristina Sánchez Fernández. Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
- María del Mar Fernández García. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

Secretario: Juan Serrano Sánchez. Escala Técnica de Gestión UCM

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Antonio José Casas Rosado. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

Vocales:

- María Teresa Mateos Roque. Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
- Juan Carlos Méndez Madrid. Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
- Teresa Pérez Paris. Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
- María Rosa Dorado Sánchez. Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
- Sonia Belchín López. Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM

Secretaria: María Teresa Martínez Pérez. Escala Administrativa de la UCM.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE (D.R. 28/2023, de 28 de junio, BOCM nº 162, de 10 de julio),

Ana María Cantalejo Martín

Código Seguro De Verificación	6D74-4B4F-7366P7376-3659	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Cantalejo Martin - Gerente	Firmado	12/06/2024 11:10:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D74-4B4F-7366P7376-3659		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

